



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

### COMUNICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE NOTAS DEFINITIVAS DE LA PRUEBA EXTERNA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACCALAURÈAT, PARA EL ALUMNADO QUE HA CURSADO EL PROGRAMA DE CURRÍCULO MIXTO DE DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALAURÈAT (BACHIBAC) CORRESPONDIENTE AL CURSO 2022-2023.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.3 de la Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca la prueba externa para la obtención del título de Baccalaurèat, para el alumnado que ha cursado el programa de currículum mixto de doble titulación Bachiller- Baccalaurèat (Bachibac), correspondiente al curso escolar 2022-2023 se procedió a la publicación el día 24 de mayo de 2022 de los resultados globales provisionales de la prueba externa. Transcurridos los 4 días naturales del plazo fijado para las reclamaciones y, una vez atendidas dichas reclamaciones adecuadamente por el tribunal evaluador, se procede a la publicación de las actas definitivas de los resultados globales de la prueba.

Las actas definitivas de los resultados globales de la prueba externa, con la calificación final se encuentran publicadas en la sede del tribunal y, a efectos meramente informativos en los tablones de anuncios de los centros educativos que hayan presentado alumnos a la prueba externa.

Tal y como se establece en el apartado 8.3 de la citada resolución, contra la resolución por la que se resuelva la reclamación, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

**Juan García Iborra**

**Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional**

(Documento firmado electrónicamente)

